

I.MUNICIPÁLIDAD DE VALLENAR DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

EFECTUAR BAILE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL CLUB SOCIAL (PRAT N° 899.-)

Vallenar, 11 JUL 2012

DECRETO EXENTO Nº 4016

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Permiso de la Sra. Yirlen Mondaca Valenzuela
- 2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales
- 3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.
- 4.- Ordenanza sobre derechos Municipales de fecha 29/12/52010, Art.11, letra c.
- 5.- Decreto Exento Nº 4663 de fecha 08/09/2011, Art. 3°.
- 6.- Las Facultades y atribuciones que me confiera la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

- 1.-Autorizase a la Sra. Yirlen Mondaca Valenzuela, Rut. N° 11.934.339-3, para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en el Club Social ubicado en calle Prat N° 899, sector centro, durante el día 14 de Julio del 2012 desde las 21.00 hrs. hasta las 4.00 hrs de la madrugada del día 15 de Julio del 2012.- (para beneficio del Sr. Diego Medalla Mondaca por enfermedad)
- 2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 punto 7, letra c), de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales., Decreto Exento N° 7565 de fecha 29/12/2010 Art. 11°-

3.- Valor a cobrar \$ 9.922.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL KARINA ZARATE RODRIGUEZ ALCALDE DE LA COMUNA

(S)

DISTRIBUCIÓN:

- 3era. Comisaría Carabineros
- Rentas Municipales
- Interesado
- Inspección y Cobranzas